



Plaza Pedro Lagos Marchant se encaminan a su entrega definitiva

Dos corporaciones municipales en Chillán y San Carlos no cuentan con página de transparencia

Consejo para la Transparencia fiscalizó a diferentes organismos públicos del país sobre el cumplimiento de la publicación de datos de transparencia activa. **Política. P9**



Concretan primera inyección de energía desde fuente eólica en la región **Economía. P10**

Comienza audiencia clave por caso “*Cuentas Corrientes*” y juicio oral podría extenderse por más de tres meses

La causa investiga una presunta trama de corrupción en licitaciones municipales para la administración de cuentas bancarias, donde —según la Fiscalía— se pagaban sobornos a autoridades y funcionarios para asegurar la adjudicación de contratos. Principal involucrado junto a exalcaldes de San Ignacio, Ñiquén y Bulnes, arriesgan las penas y multas más elevadas, algunas de ellas superan los 22 años de cárcel. **Ciudad. P4**

Actriz Tamara Acosta será premiada por el Entepach 2026



Cultura. P13

Buscan reemplazar colorantes sintéticos con pigmentos naturales de berries



Innovación y Ciencia. P8

Opinión & debate.

EDITORIAL

Precariedad de los salarios en Chile

Mejorar los salarios implica discutir productividad, negociación colectiva, estructura empresarial y rol del Estado. Pero, sobre todo, exige asumir que el crecimiento económico, por sí solo, no garantiza una distribución equitativa de sus beneficios. Chile enfrenta una encrucijada: persistir en un modelo donde el trabajo no asegura condiciones dignas, o avanzar hacia uno donde el esfuerzo cotidiano se traduzca efectivamente en calidad de vida.

El reciente informe de la Fundación SOL vuelve a instalar en el centro del debate una realidad que, aunque conocida, no deja de ser inquietante: la precariedad estructural de los salarios en Chile. Lejos de tratarse de un problema marginal, los datos evidencian que la mayoría de las y los trabajadores enfrenta ingresos que difícilmente permiten sostener condiciones de vida dignas, menos aún proyectar estabilidad económica en el tiempo.

Que el 50% de los trabajadores gane 600 mil pesos líquidos o menos no es solo una cifra; es una señal clara de cómo se distribuyen —o más bien, se concentran— los ingresos en el país. Más aún, el hecho de que solo un 20,5% supere el millón de pesos líquidos confirma que acceder a remuneraciones más altas sigue siendo una excepción y no la norma. En este escenario, el promedio salarial pierde sentido como indicador: tal como advierte el estudio, la mediana refleja de mejor forma la realidad de la mayoría, dejando en evidencia la distancia entre las cifras macroeconómicas y la experiencia cotidiana de millones de personas.

La desigualdad salarial también tiene un rostro de género. Las mujeres no solo ganan menos, sino que además están sobrerrepresentadas en los tramos más bajos de ingreso. Que la mitad de ellas perciba apenas 510 mil pesos líquidos mensuales revela una brecha persistente que no se resuelve únicamente con crecimiento económico, sino que requiere políticas activas y sostenidas en el tiempo.

Otro elemento particularmente preocupante es la

incapacidad de los salarios para superar la línea de la pobreza en contextos familiares. Si casi dos de cada tres trabajadores no logran sacar a un hogar promedio de esta condición, entonces el problema trasciende lo individual y se instala como una falla del modelo laboral. Trabajar, en estas condiciones, no garantiza bienestar ni seguridad, lo que tensiona uno de los principios básicos sobre los que se construyen las sociedades modernas.

Las diferencias por tipo de ocupación y tamaño de empresa refuerzan esta lectura. Los ingresos más bajos se concentran en el trabajo doméstico y en quienes se desempeñan por cuenta propia, sectores históricamente más vulnerables y con menor protección social. Incluso en empresas grandes, donde se esperaría mayor estabilidad y mejores sueldos, la realidad muestra que una proporción significativa de trabajadores sigue bajo los umbrales considerados suficientes.

El desafío, entonces, no es solo reconocer el problema, sino abordarlo con decisión. Mejorar los salarios implica discutir productividad, negociación colectiva, estructura empresarial y rol del Estado. Pero, sobre todo, exige asumir que el crecimiento económico, por sí solo, no garantiza una distribución equitativa de sus beneficios.

Chile enfrenta una encrucijada: persistir en un modelo donde el trabajo no asegura condiciones dignas, o avanzar hacia uno donde el esfuerzo cotidiano se traduzca efectivamente en calidad de vida. Las cifras están sobre la mesa. Lo que falta es voluntad para transformar esa realidad.

Opinión

Riego: una prioridad para Ñuble



Luis Antonio Arriagada
Médico Veterinario-Magíster en Gestión Ambiental

La Región de Ñuble, debe transformar su potencial agropecuario en una realidad sostenible frente a la crisis climática, un buen camino es apostar por el riego. Las cifras de inversión sobre la gestión hídrica realizadas en el gobierno de Gabriel Boric mostraron una voluntad política de poner la “seguridad hídrica” en el centro del desarrollo rural y como factor clave para que Ñuble sea competitivo en un escenario global exigente, el riego fue la prioridad de la gestión anterior y me alegra que sea la prioridad de la actual.

Veamos algunas cifras: Entre 2022 y 2025, solo en ley de riego, las CNR logro ejecutar 831 proyectos de riego, una inversión de 44 mil millones de pesos con un enfoque de equidad territorial y social. El salto en el apoyo a la pequeña agricultura paso de bonificar 135 proyectos en el gobierno de Sebastián Piñera a 342 en la administración del presidente Boric, cuadruplicando la inversión, es un acto de justicia para la pequeña agricultura, una estrategia sería de “seguridad alimentaria” y un fuerte impulso a las economías locales.

Un hito importante fue llegar con agua a zonas de secano, porque significa cambiar el destino del habitante rural, pero esto no solo se logra con proyectos individuales, sino que se materializa con proyectos estructurales como el Embalse Zapallar, cuyo inicio de construcción es una realidad indelible. Esta obra aportará seguridad hídrica y alimentaria, incorporando 10 mil nuevas hectáreas al riego, ósea 10 mil nuevas acciones de agua cuyos dueños, mayoritariamente, serán los pequeños agricultores de El Carmen y de San Ignacio, con 5 mil acciones para cada comuna. Asimismo, en los embalses Punilla y Chillán, el camino quedo trazado para su materialización. Sin embargo, estos avances plantean un nuevo desafío, acompañar técnicamente a los agricultores en su transición desde una agricultura de secano a una nueva agricultura de riego. A toda esta inversión, le sumamos el apoyo decidido del Gobierno Regional con un convenio de 5.600 millones para llegar donde la ley de riego no ha podido llegar, como la situación de los agricultores “blancos” del Laja Diguillín.

Pero aún hay más; se puso a prueba nuestra capacidad de respuesta ante la adversidad. Las 2 inundaciones históricas del 2023 amenazaron con dejar sin riego a más de 60.000 hectáreas, un desastre para la temporada agrícola. La rapidez en la respuesta coordinada y el trabajo conjunto con las organizaciones de regantes permitió superar la catástrofe, demostrando que un Estado presente es la mejor red de protección para el agricultor.

Sin duda, para la “seguridad da hídrica” los cimientos ya existen: una inversión récord, un enfoque hacia el pequeño agricultor, impulsar obras estructurales, una alianza público-privada fuerte, un estado presente y una decisión política por el riego fue la fórmula que nos permitió exhibir buenos e irrefutables resultados. Tener continuidad en este camino y mantener esta prioridad regional, es clave para seguir logrando metas ambiciosas junto a nuestros agricultores ya que el agua no solo es un recurso; es el hilo conductor que une la tradición identitaria de Ñuble con la anhelada modernidad y progreso.

ARCHIVO LA DISCUSIÓN



02/05/1986

La Discusión vuelve a imprimirse en Chillán

LA DISCUSIÓN

Director: Carolina Andrea Rosales Durán (i) • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusion S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



La Alerta Sanitaria Oncológica entrega herramientas extraordinarias al sistema de salud"

JORGE CARRILLO
SEREMI DE SALUD



La innovación es una herramienta clave para impulsar el desarrollo sostenible de la región"

CLAUDIA SUAZO
PRESIDENTA "ECOSISTEMA ÑUBLE"

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Leí a Fernando Villegas

Señor Director:

Ojeando unos libros en la librería me llamó la atención uno que tenía por título "Memorias de un amnésico", del escritor Fernando Villegas. Me tincó y lo compré, esto fue hace 5 años atrás.

En estos días informaron en la televisión que unos desconocidos le colocaron una bomba a la entrada de su casa en Nuñoa, unos panfletos decían fascista y otros insultos.

Recuerdo que, al leer el libro, hace ya un tiempo, no hallé atisbos de fascismo (régimen italiano de Mussolini) pero advertí que en él había una secuencia de hechos históricos de Chile y el mundo que era bueno recordar.

Partiendo desde Bill Haley, la Revolución cubana, el Mundial de fútbol, Los Beatles, la guerra de los 6 días, Allende, el gobierno militar, Las Malvinas y otros acontecimientos importantes, una verdadera ayuda a la memoria, didáctica y educativa. El libro no me decepcionó y lo he leído dos veces.

También leí el libro Cabo de Hornos de Francisco Coloane, Premio Nacional de literatura 1964.

A lo que voy es, que uno puede comprar y leer libros sin fijarse en el pensamiento político de sus autores, si un libro es bueno vale la pena leerlo porque al hacerlo no perdemos nada, sino al revés, ganamos información y conocimiento.

Y a propósito de libros, el pasado 23 de abril se celebró el Día mundial del libro... sigamos leyendo sin clasificar y calificar a sus autores.

Héctor Alfonso Mora García

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

Eliminar contribuciones

Señor Director:

La propuesta de eliminar las contribuciones para todos los mayores de 65 años tiene beneficios claros, pero también costos que se deben considerar. Por un lado, permite aliviar el gasto de muchas personas mayores, especialmente de aquellas con ingresos acotados que destinan una parte importante de su presupuesto a mantener su vivienda. En ese sentido, es una medida que puede mejorar directamente su bienestar y otorgar mayor tranquilidad en la vejez.

Sin embargo, su costo fiscal no es menor, estimándose en cerca de US\$200 millones anuales. Además, una fracción relevante del beneficio llegaría a personas que no necesariamente enfrentan dificultades económicas, ya que el pago de contribuciones se concentra en propiedades de mayor valor. A esto se suma el impacto en los ingresos municipales, que financian servicios esenciales como seguridad, aseo y mantención de espacios públicos, junto con una menor contribución al Fondo Común Municipal, lo que podría afectar indirectamente a comunas con menos recursos.

Asimismo, una exención generalizada reduce la capacidad de focalizar el apoyo en quienes realmente lo necesitan, diluyendo el efecto de los recursos públicos y limitando su impacto social.

En conclusión, se trata de una medida con efectos positivos evidentes, pero que plantea dudas sobre su alcance y eficiencia. El desafío es encontrar un equilibrio entre aliviar a quienes lo necesitan y el uso eficiente de los recursos disponibles.

Alejandro Bravo
Académico Ingeniería comercial,
UNAB

Violencia escolar

Señor Director:

Los recientes episodios de violencia en establecimientos educacionales han encendido una alerta que no puede relativizarse. No es aceptable que docentes deban considerar su integridad física como parte del riesgo de ejercer su labor, ni que estudiantes se formen en entornos marcados por la agresión.

La violencia en comunidades escolares no es un fenómeno aislado. Refleja tensiones sociales más amplias, pero se manifiesta con especial gravedad en espacios que debieran ser de protección. Por lo mismo, limitar la respuesta a medidas punitivas resulta insuficiente si no se aborda el problema de manera integral.

En ese contexto, avanzar en el monitoreo sistemático del clima escolar y fortalecer instancias de reflexión dentro de las comunidades educativas puede contribuir a reconstruir la convivencia.

Recuperar la escuela como un entorno seguro es una condición básica para el aprendizaje y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Andrés Jaime Elías
Coordinador IP-CFT Santo Tomás

Gasto municipal y legitimidad

Señor Director:

Las recientes cifras sobre el gasto municipal en celebraciones, expuestas en el informe de la Contraloría General de la República, reabre un debate que trasciende lo presupuestario y se sitúa en el plano ético de la gestión pública. Los municipios enfrentan demandas crecientes en salud primaria, niñez, seguridad y ayuda social. En este contexto, la priorización del gasto no es neutra: refleja criterios de justicia distributiva y responsabilidad institucional.

En Chile, la normativa vigente establece que los recursos municipi-

pales deben satisfacer necesidades locales y promover el desarrollo comunal. Sin embargo, cuando el gasto en eventos y celebraciones adquiere una magnitud que compite con funciones esenciales, se tensiona el principio de probidad.

En lo inmediato, se deteriora la confianza ciudadana en el sistema. La percepción de un uso ineficiente de los recursos públicos alimenta el escepticismo y distancia a la ciudadanía de sus autoridades. Reponer esa confianza exige no solo ajustes administrativos, sino una ética del gasto que priorice con claridad lo urgente sobre lo accesorio, reforzando así la integridad de la gestión municipal.

Dr. Pablo Müller-Ferrés
Director Magíster, U. Autónoma

Familia y mascotas

Señor Director:

Recientemente, Corpa Estudios de Mercado dio a conocer que 7 de cada 10 chilenos consideran a sus mascotas como parte de la familia, reflejando un cambio cultural profundo en el país.

Este fenómeno, sin embargo, abre un desafío relevante, cómo traducir ese vínculo emocional en prácticas de cuidado acordes a sus necesidades. En nutrición, por ejemplo, aún persisten hábitos como la alimentación con sobras o dietas no balanceadas, que responden más a lógicas humanas que a criterios de salud animal.

En la medida en que perros y gatos ocupan un rol cada vez más central en los hogares, se vuelve necesario avanzar hacia una tenencia responsable basada en información y prevención.

El cambio cultural ya ocurrió y ahora el desafío es que el cuidado esté a la altura.

Rodrigo Paredes
Gerente General montaraz

HUMOR

Definición



Entonces... ¿Esto vendría a ser un humedal?

FOTO DEL LECTOR



Alianza de EcoMercado Solidario y terminal hortofrutícola de Chillán. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, junto a la Municipalidad de Coelemu firmaron una alianza con el Terminal Hortofrutícola de Chillán, para realizar la donación, recepción y distribución de frutas, verduras y hortalizas para las familias del programa EcoMercado Solidario de Fosis.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Cree que el aeródromo debe recibir vuelos comerciales?

84% Sí **16%** No

Las municipalidades investigadas

Pese a que las asesorías para la administración de los recursos municipales a bancarizar, fueron adjudicadas a Rodrigo Carmona, en decenas de municipalidades del país, en las únicas que el Ministerio Público detectó anomalías fueron en las de San Ignacio, Bulnes, Portezuelo, Ñiquén y en la de Hijuelas (región de Valparaíso)

Ciudad.

AUDIENCIA COMENZÓ LA SEMANA PASADA EN EL JUZGADO DE BULNES CON MODALIDAD TELEMÁTICA

Caso Cuentas Corrientes: por cerca de un mes se extenderá la preparación de juicio oral

Las primeras jornadas fueron ocupadas en resolver detalles de la acusación. Recién el martes comienzan las exposiciones de los intervinientes. Se estima que el juicio oral quedará agendado para el año 2027.



El caso Cuentas Corrientes se hizo público en 2019, siendo la de San Ignacio, el primer municipio allanado.

FELIPE AHUMADA JEGO
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSION

Tras varios intentos fallidos, la semana pasada se dio inicio a la audiencia de preparación de juicio oral por el caso “Cuentas Corrientes”, en el Juzgado de Garantía de Bulnes, mediante modalidad telemática.

Pese al tiempo ya transcurrido, esta etapa procesal se extenderá -según estimas algunos intervinientes- por cerca de un mes, ya que los días anteriores se utilizaron para precisar algunos detalles puntuales de la acusación presentada por la Fiscalía Regional de Los Lagos, quien lidera la investigación del hecho que comenzó

a investigarse en Ñuble.

La causa, a cargo de la PDI, investiga una trama de corrupción en licitaciones municipales para la administración de cuentas bancarias, donde —según el persecutor— se pagaban sobornos a autoridades y funcionarios para asegurar la adjudicación de contratos ofrecidos por el empresario chillanejo y exfuncionario de diversos municipios, Rodrigo Carmona, principal objetivo de la investigación.

A él se suman, operarios de su confianza, alcaldes y otros funcionarios municipales. Carmona, más los exjefes comunales César Figueroa (San Ignacio), Manuel Pino (Ñiquén) y Guillermo Yaber (Bulnes) arriesgan las penas y multas más elevadas, llegando algunas de ellas a superar

los 22 años de cárcel.

Mientras que otros acusados, por delitos menores, ya fueron condenados a penas menores y aplicables en libertad (más multas) en diversos juicios simplificados celebrados en 2025.

Si se considera que sólo el documento con la acusación fiscal supera las 350 páginas y que la causa completa se documentó en más de 35 tomos, para la abogada defensora Belén Acuña y Sergio Zúñiga (quien concluyó su intervención en el juicio simplificado), el juicio oral por agendar “podría tomar sobre tres meses”.

De ser así, superaría al juicio realizado por los desordenes administrativos de Chillán Viejo, en 2019, el más largo de la historia judicial

de Ñuble, y que -para pesar de la Fiscalía- terminó con acusaciones desestimadas, nueve abusos, dos condenas menores y condenas al pago de las costas de la causa en contra del Ministerio Público.

Una vez terminada esta audiencia, el juez de Garantía cuenta con 24 horas para enviar una comunicación al Tribunal Oral en lo Penal, para que se agende una fecha definitiva para el juicio oral.

“Acá no hubo estafas”

Dentro de las acusaciones que pesan sobre Rodrigo Carmona, destacan las de estafas reiteradas y sobornos reiterados, por lo que se pide un total de 22 años de cárcel, inhabilitación perpetua para cargos u oficios públicos, más multas por cerca de \$33 millones.

Pese a esto, su defensora, la abogada Belén Acuña, explica que “tenemos mucha prueba propia para acreditar nuestra teoría del caso, que básicamente es la inexistencia de los delitos de estafa”.

Dentro de la documentación, la jurista presenta un “informe del Doctor en Derecho, Gustavo Balmaceda Hoyos, que para nosotros es clave para concluir la etapa de preparación de juicio oral”.

Respecto a las acusaciones de sobornos y cohecho (exclusivo de funcionarios públicos), tanto la tesis fiscal como la del Consejo de Defensa del Estado, tienen a su favor el que los acusados ya condenados en etapas anteriores, pudieron acceder a penas menores luego de reconocer sus participaciones en esos delitos, lo que para el tribunal sería una evidencia mayor respecto a que estos sí se realizaron, por lo que se estima que no caben mayores alegaciones respecto a este punto, por parte de las defensas.



Son ocho abogados defensores, junto a los fiscales y al Consejo de Defensa. La audiencia podría extenderse un mes”.

BELEN ACUÑA
ABOGADA DE RODRIGO CARMONA

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

FALLO DE LA CORTE SUPREMA

Confirman condenas a exagentes del Estado por homicidios de lesa humanidad en Chillán

El fallo ratificó penas de hasta 15 años de presidio por crímenes cometidos en 1974 contra tres militantes del MIR. Además, revocó absoluciones y condenó a dos exmilitares como cómplices de los hechos.

La Corte Suprema dictó sentencia definitiva en una causa por violaciones a los derechos humanos ocurridas en 1974 en Chillán, confirmando condenas contra cuatro exagentes del Estado por su responsabilidad en los homicidios calificados de Rolando Gastón Angulo Matamala, Bartolomé Ambrosio Salazar Veloz y Ogan Esteban Lagos Marín.

En fallo de mayoría, la Segunda Sala del máximo tribunal ratificó la pena de 15 años y un día de presidio efectivo para el exteniente de Carabineros Patricio Orlando Marabolí Orellana, en calidad de autor de los tres crímenes. Asimismo, confirmó la condena de 10 años y un día de reclusión para el exsuboficial Arturo Manuel Alarcón Navarrete, como autor del homicidio de Lagos Marín.

En tanto, la Corte revocó una sentencia absolutoria previa y rehusó la condena dictada en primera instancia contra los exsuboficiales del Ejército Luis Alberto Toledo Espinoza y Humberto Artemio Olmedo Álvarez, quienes deberán cumplir penas de cuatro años de presidio, con el beneficio de libertad vigilada, en calidad de cómplices del homicidio de Angulo Matamala.

El fallo establece que ambos cooperaron en la ejecución del delito mediante acciones previas y simultáneas, pese a no tener dominio directo del hecho. En particular, se acreditó su participación en labores de custodia y traslado de la víctima desde centros clandestinos de detención hasta el Regimiento de Chillán, donde finalmente fue ejecutado.

Integrantes del MIR

Los hechos se remontan a abril de 1974, en el contexto de la represión posterior al golpe de Estado de 1973. La investigación acreditó

El exteniente de Carabineros, Patricio Marabolí, sumó 15 años y un día como autor de los tres crímenes.



primera instancia, ratificada por el máximo tribunal, Rolando Angulo fue detenido y llevado a una casa en el sector de Pomuyeto, donde fue torturado, para luego ser trasladado al Regimiento de Infantería N°9 de Chillán, donde fue ejecutado por un grupo de carabineros conocido como "Los Chicos malos".

En el caso de Bartolomé Salazar, su detención se produjo tras una reunión en Chillán, siendo posteriormente visto en distintos centros de detención y hallado sin vida días después, con múltiples impactos balísticos. En tanto, Ogan Lagos fue detenido en Chillán Viejo, trasladado a distintos recintos y finalmente ejecutado tras ser retirado ilegalmente desde la cárcel pública.

En el ámbito civil, la Corte Suprema confirmó la condena al fisco, que deberá pagar una indemnización total de 700 millones de pesos por concepto de daño moral a los familiares de las víctimas.

Crímenes de lesa humanidad

La resolución reafirma la calificación de estos hechos como crímenes de lesa humanidad, estableciendo responsabilidades penales y civiles por delitos cometidos en el contexto de la represión política de la época.

ORDENAN AL FISCO INDEMNIZACIÓN

En el ámbito civil, la Corte Suprema confirmó la condena al fisco, que deberá pagar una indemnización total de 700 millones de pesos por concepto de daño moral a los familiares de las víctimas.

que las víctimas, militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), fueron detenidas por agentes estatales, trasladadas

a recintos clandestinos y sometidas a interrogatorios bajo tortura antes de ser ejecutadas.

De acuerdo con la sentencia de

Pareja es condenada a 5 años de cárcel por violento asalto en Bulnes



El Tribunal Oral en lo Penal de Chillán dictó una condena de 5 años y un día de presidio para Jesús Castillo Silva y Gloria Cerda Marín, quienes enfrentaron un juicio oral por el delito de robo con violencia, tras asaltar a un hombre en la comuna de Bulnes.

El tribunal determinó que la pena deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel.

El fiscal jefe de Bulnes, Álvaro Hermosilla Bustos, explicó que cerca de las 2:30 horas de la madrugada del 19 de febrero de 2025, los imputados abordaron a la víctima que estaba en la calle, en el sector Estación, a quien golpearon e hirieron con arma blanca en la cabeza, para robarle 100 mil pesos. La Fiscalía indagó este caso con la Sección de Investigación Policial (SIP) de Carabineros de Bulnes.



Se comunica a los usuarios del Río Ñuble que el Directorio ha acordado poner término al período de Distribución Extraordinaria, desde el jueves 30 de abril del presente año.

Se reitera la responsabilidad que poseen las Administraciones de los canales de cumplir con las medidas que establece el Código de Aguas, respecto del cierre de sus bocatomas, de eliminar las barreras dentro del cauce y realizar los cierres de invierno, junto con habilitar correctamente los canales de descarga, todo con el objeto de prevenir el efecto de eventuales crecidas que se puedan producir en el río, y por tanto, evitar daños en los propios canales o a terceros.

EL DIRECTORIO

Bulnes N. 37 Bulnes, Chile
Fonofax: 412 422 3307 / 4122 4222
E-mail: junta@juntadevigilancia.rionuble.cl

www.rionuble.cl • www.ambulnesporfiscal.cl • Río Ñuble

Ciudad.



Remodelación de plaza “San Francisco” entra en recta final

La Plaza Pedro Lagos Marchant, conocida también como Plaza San Francisco por su cercanía al histórico templo que lleva el mismo nombre, se encuentra en la recta final y está próxima a ser entregada a la comunidad. Así lo constató en terreno el Gobernador Óscar Crisóstomo, quien recorrió las obras en compañía de la directiva de la Junta de Vecinos Sargento Aldea N°2, conociendo de primera fuente los beneficios que les traerá la renovación del espacio.

Esta iniciativa es una pieza clave de Ñuble 250, programa del Gobierno Regional que tiene como objetivo el rescate de espacios públicos de alta relevancia, en el marco de la ruta hacia los 10 años de la región y la conmemoración del natalicio N°250 del prócer Bernardo O'Higgins.

“Se ha recuperado la iluminación y se han despejado

los distintos sectores para que puedan convivir jóvenes, niños y personas mayores. La próxima semana se constituirá la comisión que revisará la ejecución y, aunque seguramente habrá algunas observaciones como en toda obra, lo importante es que prontamente podrá ser utilizada”, afirmó.

Por su parte, Raquel Hernández, presidenta de la Junta de Vecinos Sargento Aldea N°2, señaló que “con regocijo estamos mirando que va a cambiar nuestra plaza. Es un proyecto perseguido por nosotros desde el 2014; las cosas no son tan rápidas como uno piensa, pero está quedando muy bonito”.

El proyecto abarca una intervención de aproximadamente 17.400 metros cuadrados, contemplando obras de pavimentación, sistemas de aguas lluvia y una renovación completa de las áreas verdes.

SE ENCUENTRAN SIENDO CONTACTADOS O EN PROCESO DE GESTIÓN CLÍNICA, INFORMÓ SALUD

Alerta Sanitaria Oncológica prioriza a 776 pacientes en Ñuble

La medida busca reducir listas de espera y acelerar diagnósticos y tratamientos oportunos. Autoridades destacan que la estrategia apunta a mejorar la respuesta del sistema de salud frente al cáncer.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Tras la publicación en el Diario Oficial de la Alerta Sanitaria Oncológica, medida impulsada por el Gobierno para disminuir los tiempos de espera en pacientes con cáncer en el país, las autoridades regionales de salud entregaron detalles del avance de la estrategia en Ñuble, donde se trabaja en la gestión de personas con garantías GES retrasadas y prestaciones No GES oncológicas pendientes.

En Ñuble, el universo priorizado considera 776 pacientes al corte 31 de enero de 2026; 420 ya figuran gestionados o egresados y 388 ya se encuentran siendo contactados o en proceso de gestión clínica.

Al respecto, el seremi de Salud, Jorge Carrillo, destacó que esta medida “busca entregar una respuesta rápida y coordinada a las personas que enfrentan una enfermedad oncológica y que requieren avanzar en su diagnóstico, tratamiento o resolución quirúrgica. La Alerta Sanitaria Oncológica entrega herramientas extraordinarias al sistema de salud para fortalecer la capacidad de respuesta, optimizar la gestión de los casos y reducir los tiempos de espera, entendiendo que en el cáncer el tiempo es un factor determinante”.

La autoridad sanitaria agregó que esta estrategia se enmarca en el Plan 90, iniciativa del Ministerio de Salud “orientada a que las personas incluidas en el universo priorizado puedan iniciar o encaminar su proceso de atención en un plazo acotado, mediante distintas vías de resolución, ya sea en la red pública, a través de extensión horaria

o mediante derivación a segundos prestadores cuando la capacidad institucional no permita resolver oportunamente”.

Por su parte, la directora del Servicio de Salud Ñuble, Elizabeth Abarca Triviño, explicó que la red asistencial ya ha avanzado en las etapas de identificación, validación y contacto de los pacientes priorizados. “En Ñuble hemos desarrollado un trabajo riguroso con nuestros hospitales y equipos clínicos para identificar a cada paciente, revisar su situación y avanzar en la gestión de su atención. A la fecha, el 99% de las personas incorporadas en este plan ya ha sido contactada, y nuestro objetivo es que todos los casos identificados se mantengan vinculados a su hospital de origen y avancen hacia la resolución de su problema de salud”, señaló.

La directiva precisó que el proceso contempla distintas alternativas, según la situación clínica y la capacidad resolutoria de cada establecimiento. “Cuando el hospital puede resolver, se agenda la atención correspondiente; si se requiere reforzar la capacidad, se activan extensiones horarias, y si no es posible resolver en el recinto asistencial de origen, se gestiona la derivación a un segundo prestador.

Autoridades de salud en Ñuble afirmaron que los pacientes ya se encuentran siendo contactados.



Hasta el 30 de septiembre

La Alerta Sanitaria Oncológica regirá hasta el 30 de septiembre de 2026, con posibilidad de prórroga según la evaluación de la autoridad sanitaria. Su implementación forma parte de una estrategia nacional que busca enfrentar de manera extraordinaria las listas de espera oncológicas GES y No GES, priorizando la oportunidad de la atención y el acompañamiento de las personas durante su proceso diagnóstico y terapéutico.

Lo fundamental es que las personas no queden solas en este proceso: cada paciente debe estar vinculado, informado y acompañado por su equipo de salud”, sostuvo Abarca.

Actualización de los datos

Las autoridades de salud, reiteraron la importancia de que las personas mantengan actualizados sus datos de contacto a través del

Portal del Paciente del Ministerio de Salud o en el establecimiento donde se atiende, para facilitar la comunicación con los equipos clínicos. Asimismo, quienes formen parte del universo priorizado y aún no hayan sido contactados pueden comunicarse con Salud Responde al 600 360 7777, plataforma que permitirá activar el nexo con el establecimiento correspondiente.

Ciudad.



Autoridades comprometieron medidas por parte de servicios públicos y empresas, junto al seguimiento de las mismas.

EN POBLACIÓN LUIS CRUZ MARTÍNEZ

Vecinos reclaman por reiterados cortes eléctricos

Autoridades de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se reunieron con afectados. Junto a la Compañía General de Electricidad, evaluaron soluciones de respaldo para enfrentar futuras interrupciones.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Hasta el histórico barrio Luis Cruz Martínez de Chillán se trasladó este jueves el Seremi de Energía de Ñuble, junto a la Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), para sostener una reunión con la junta de vecinos del sector, tras una serie de interrupciones en el suministro eléctrico que han afectado el diario vivir de las familias.

En la instancia, que contó además con la participación de la Compañía General de Electricidad (CGE), profesional eléctrico del Municipio de Chillán y concejal, Rodrigo Ramírez, se abordaron las problemáticas expuestas por la comunidad y se analizaron posibles soluciones de corto y mediano plazo, principalmente en materia de generación de respaldo, con el objetivo de mitigar los impactos de eventuales futuros cortes de energía.

El seremi de Energía Ñuble, Cristian Jaque Guzmán, valoró el encuentro y recaló la importan-

Seguimiento

Desde la Seremi de Energía de Ñuble se indicó que se dará seguimiento a los compromisos asumidos durante la jornada, manteniendo una comunicación permanente con la junta de vecinos y los organismos involucrados, con el fin de resguardar la calidad y continuidad del servicio eléctrico en el sector.

cia de dar respuestas concretas a las vecinas y vecinos del sector, indicando que “como Ministerio de Energía, nuestro principal compromiso es velar porque las familias de Ñuble cuenten con un suministro eléctrico seguro y continuo. Hemos venido hasta el barrio Luis Cruz Martínez a escuchar directamente a la comunidad y a coordinar, junto a la SEC y la empresa distribuidora, soluciones que permitan enfrentar de mejor manera los cortes de energía y disminuir sus efectos en la vida diaria de las personas”.

Asimismo, el seremi Jaque Guzmán enfatizó el rol fiscalizador del

Estado y la necesidad de reforzar las medidas preventivas: “estamos trabajando para que se evalúen alternativas de respaldo eléctrico y se adopten acciones concretas que otorguen mayor tranquilidad a las vecinas y vecinos. Este tipo de instancias son fundamentales para avanzar en soluciones reales, con un trabajo coordinado entre las instituciones públicas, la empresa y la comunidad”.

El concejal de la capital regional, Rodrigo Ramírez, agradeció la convocatoria y agregó que “esta instancia se da para que podamos conversar dónde está el problema y que busquemos, entre todas las instituciones, una solución para que los vecinos no tengan estas situaciones que afectan tanto el día a día como la incivildad que puede tener todo el sector”.

Desde la Seremi de Energía de Ñuble se indicó que se dará seguimiento a los compromisos asumidos durante la jornada, manteniendo una comunicación permanente con la junta de vecinos y los organismos involucrados, con el fin de resguardar la calidad y continuidad del servicio eléctrico en el sector.

Consulta pública del nuevo PDA avanza con segundo taller ciudadano



Con una activa participación de la comunidad, se desarrolló en Chillán el segundo taller informativo del marco de la consulta pública del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) del Valle Central de Ñuble, instancia que forma parte del proceso de difusión y diálogo ciudadano en torno a este instrumento ambiental, y que da continuidad al primer encuentro realizado en la comuna de Pemuco.

La actividad se llevó a cabo en el salón de la Cámara Chilena de la Construcción, donde vecinas y vecinos pudieron conocer en mayor profundidad el contenido del anteproyecto y plantear sus dudas respecto a su implementación, las que fueron abordadas por el equipo técnico de la Seremi del Medio Ambiente de Ñuble.

Durante la jornada se generó un espacio de diálogo que permitió aclarar inquietudes sobre las medidas contempladas en el plan y su impacto en la vida cotidiana de las personas, especialmente en relación con la calidad del aire, el uso de la leña y las acciones que se aplicarán en las comunas consideradas en el nuevo PDA, el cual abarcará Bulnes, Chillán, Chillán Viejo, Coihueco, El Carmen, Ñiquén, Pemuco, Pinto, Quillón, San Carlos, San Ignacio, San Nicolás y Yungay.

La seremi del Medio Ambiente de Ñuble, Angélica Cuevas, valoró la participación ciudadana en estas instancias y señaló que “para nosotros es fundamental que este proceso se construya con la gente. Estos talleres nos permiten explicar el plan en detalle, pero también recoger las miradas de la comunidad”.



AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Chillán, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 y la Ley N° 19.880, informa lo siguiente: Que el inmueble ubicado en Avda. Ruiz de Gamboa N°810, Rol de Avalúo N°1755-5, Chillán, de propiedad de doña Blanca Amelia Rosemberg Espinoza, se encuentra en estado de abandono, presentando condiciones que afectan la salubridad y seguridad pública. En virtud de lo anterior, se ordena al propietario proceder a la limpieza, cierre y mantención del inmueble, dentro del plazo de 7 días corridos, contados desde el día siguiente a la presente publicación. En caso de incumplimiento, la Municipalidad de Chillán, podrá declarar abandonada la propiedad, y podrá ejecutar dichas labores por cuenta del propietario, procediendo al cobro de los gastos respectivos. Se deja constancia que la presente publicación se realiza por no haber sido posible la notificación personal.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Chillán, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.695 y la Ley N° 19.880, informa lo siguiente: Que los retazos de terrenos ubicados, entre pasaje Crisolita, pasaje Turmalina, entre las calles Río Chillán y Calle Central, sector “Villa Río Chillán”, Chillán, de propiedad de Inmobiliaria “San Patricio Ltda.” representada por Don Ricardo Rivano Vera, se encuentra en estado de abandono, ocupado desprolijamente por terceros ajenos a la propiedad, presentando condiciones que afectan la salubridad y seguridad pública. En virtud de lo anterior, se ordena al propietario proceder a la limpieza, cierre y mantención del inmueble, dentro del plazo de 7 días corridos, contados desde el día siguiente a la presente publicación. En caso de incumplimiento, la Municipalidad de Chillán podrá declarar abandonada la propiedad, y podrá ejecutar dichas labores por cuenta del propietario, procediendo al cobro de los gastos respectivos. Se deja constancia que la presente publicación se realiza por no haber sido posible la notificación personal.

Innovación y Ciencia.



El área de la repostería ha sido definida como el campo de prueba para este proyecto.

DESTINADO A LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Científicos buscan reemplazar colorantes sintéticos con pigmentos naturales de berries

La investigación, desarrollada en Ñuble, incorpora transferencia tecnológica y colaboración con el sector productivo para la generación de insumos con valor agregado para la alimentación.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: NOTICIAS UDEC

Un proyecto liderado por la Universidad de Concepción busca transformar los descartes de la producción de berries en una fuente de materias primas para la elaboración de colorantes naturales en pasta, destinados a la industria alimentaria.

La iniciativa, financiada por la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) del Ministerio de Agricultura, se desarrolla en la comuna de Yungay, Región de Ñuble, y tiene como principal objetivo valorizar residuos agroindustriales y ofrecer alternativas a los pigmentos sintéticos que enfrentan crecientes cuestionamientos en torno a su inocuidad.

El área de la repostería ha sido definida como el campo de prueba para este proyecto que se lleva a cabo

en colaboración con la empresa de producción y comercialización de berries orgánicos, Sagrif. Números estudios han asociado a los colorantes sintéticos con afecciones como cáncer, alergias alimentarias y problemas gastrointestinales y respiratorios, y varios países ya han dado pasos para restringir su uso.

“La industria alimentaria está apuntando a productos que sean capaces de sustituir a los colorantes sintéticos, reducir el desperdicio agroindustrial y cumplir con regulaciones cada vez más estrictas”, comentó el académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola y Director del proyecto, Dr. Christian Folch Cano.

“También, debe responder a las demandas de consumidores cada vez más exigentes, que esperan beneficios y formas de producción ambientalmente amigables y socialmente justas”, agregó.

“Es por esto que estudios y pro-

puestas sobre este tipo de productos son tan relevantes”, aseveró el responsable del Laboratorio de Compuestos Bioactivos.

Origen de la investigación

El Dr. Folch explicó que la investigación nace en un contexto específico de la comuna de Yungay, que tiene que ver con las mermas de la empresa en la producción de arándanos, cerezas, frutillas y frambuesas.

El problema es que entre un 20 y 30% de las cosechas se pierde, porque no cumple con estándares de forma, color, tamaño o madurez para ser comercializada en fresco. A esto se suman condiciones climáticas adversas registradas en temporadas recientes, como altas temperaturas y lluvias inusuales, que han incrementado las pérdidas.

En el caso de Sagrif, las mermas pueden bordear las 20 toneladas sólo en frutillas. El trabajo de la UdeC permitirá dar valor a un recurso

que hasta ahora termina como un desecho, aprovechando, además, las propiedades de algunos de los compuestos bioactivos de las frutas.

“Los berries descartados presentan un alto contenido de antioxidantes como las antocianinas, lo que evidencia un importante potencial para su valorización en el desarrollo de nuevos productos”, afirmó el doctor en Química.

Las antocianinas son los pigmentos naturales responsables de los tonos rojos, azules y morados característicos de estas bayas y, además de su poder antioxidante, presentan propiedades antiinflamatorias, anticancerígenas y beneficios para la salud cardiovascular y cerebral.

La idea es que estas características estén presentes en los colorantes naturales, abriendo la puerta a potenciales beneficios para la salud de los consumidores, que serán evaluados preliminarmente mediante ensayos in vitro de contenido y capacidad antioxidante.

El equipo de especialistas ya concretó la caracterización de la fruta de descarte de la última cosecha de frutilla, cerezas y arándanos, “sin embargo el proyecto considera hacer estudios de tres temporadas consecutivas”, adelantó.

Aquí se busca cuantificar cuál es el volumen de residuos que puede ser efectivamente valorizado y transformado en nuevos productos y que, además, cumpla con los criterios para ser utilizados como alimento.



La industria alimentaria está apuntando a productos que sean capaces de sustituir a los colorantes sintéticos”

DR. CHRISTIAN FOLCH
DIRECTOR DEL PROYECTO

Política.



Es prioritario resolver lo relativo al sitio web de Transparencia Activa para mejorar sus indicadores”

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN SOBRE CORPORACIÓN CULTURAL GONZALO ROJAS

LA DISCUSIÓN

diario@ladiscusion.cl
FOTO: ARCHIVO

SEGÚN DETECTÓ FISCALIZACIÓN DEL CPLT

Dos corporaciones municipales en Ñuble no cuentan con página de transparencia

Se trata de la Corporación Cultural Municipal Gonzalo Rojas Pizarro de Chillán y la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos. Bien evaluadas fueron la Corporación Cultural Municipal de Chillán y asociaciones municipales Punilla e Itata.

Un informe del Consejo para la Transparencia fiscalizó a diferentes corporaciones municipales y asociaciones de municipalidades del país sobre el cumplimiento de la publicación de datos de transparencia activa.

Los organismos públicos tienen la obligación legal de publicar proactivamente, sin que nadie lo solicite, información relevante sobre su gestión, estructura, presupuesto y contratos en sus sitios web. Esta información debe mantenerse actualizada, generalmente de forma mensual, para garantizar la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Respecto a Ñuble, el informe, denominado Reporte Global de Resultados de Fiscalización de Cumplimiento, a cargo de la Unidad de Fiscalización, Área de Fiscalización de Cumplimiento, constató que “la Corporación Cultural Municipal Gonzalo Rojas Pizarro de Chillán, no contaba con sitio web de transparencia activa, lo que implica incumplimiento total en esta materia”.

Lo propio ocurre con la Corporación Municipal de Cultura de San Carlos, que aparece dentro de las instituciones que no disponen de sitio web de transparencia activa, por lo que queda fuera de evaluación y refleja una brecha relevante en cumplimiento normativo.

Con contraparte, el informe sostiene que la Corporación Cultural Municipal de Chillán presenta un alto nivel de cumplimiento en transparencia activa (95,5%), ubicándose entre las mejor evaluadas del país dentro de su categoría.

Además, registra una importante mejora respecto de 2024 (+39,6 puntos), evidenciando avances significativos tras procesos de fiscalización previos.

Respecto a asociaciones municipales de la región, se constató que la Asociación de Municipalidades del Punilla alcanza un 88,6% de cumplimiento, posicionándose en un nivel alto dentro del grupo de asociaciones, al igual que la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, que también registra un 88,6% de cumplimiento, mostrando

Los organismos públicos tienen la obligación legal de publicar información relevante sobre su gestión, estructura, presupuesto y contratos en sus sitios web.



un desempeño sólido en transparencia activa.

Reacciones de municipios

Consultados los municipios de Chillán y San Carlos sobre los resultados del informe, sólo reaccionó el primero ante los requerimientos de La Discusión.

“Tanto la Corporación Cultural Gonzalo Rojas como la Corporación Cultural Municipal de Chillán son entidades autónomas, distintas

de la Municipalidad de Chillán. No obstante, como municipio valoramos los resultados obtenidos por la Corporación Cultural Municipal de Chillán, que alcanzó un índice de cumplimiento del 95,5% en la evaluación de Transparencia Activa de 2025. Este logro representa un avance significativo respecto al año anterior”.

Respecto a la Corporación Cultural Gonzalo Rojas, “es prioritario resolver lo relativo al sitio web de

Transparencia Activa para mejorar sus indicadores. Por esta razón, se dispuso la conformación de una mesa de trabajo destinada a acompañar a ambas corporaciones en el proceso de actualización de sus portales de transparencia. Este acompañamiento incluirá metas y plazos definidos, lo que permitirá que ambas instituciones se mantengan al día en sus obligaciones. Para ello, se ha programado una reunión el próximo martes a las 9 de la mañana”.



Buscan ante ministro de vivienda destrabar proyecto habitacional en Chillán Viejo

El diputado Francisco Crisóstomo encabezó una gestión en Santiago junto a familias del comité habitacional San Bartolomé 2 de Chillán Viejo, con el objetivo de destrabar un proyecto de viviendas que lleva años sin avances. La delegación se reunió con el ministro de Vivienda, Iván Poduje, en busca de una solución ante las dificultades que han afectado la ejecución de la iniciativa.

El proyecto se ha visto paralizado debido a hallazgos arqueológicos en el terreno destinado a la construcción, situación que ha impedido la continuidad de las obras y ha generado incertidumbre entre las familias beneficiarias.

Tras la reunión, el ministro comprometió una respuesta en un plazo de dos semanas. Según indicó, el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) entregará un informe

detallado que incluirá la evaluación de la Inspección Técnica de Edificación (ITE) y el impacto del alza de costos. Asimismo, se remitirán los antecedentes a la Subsecretaría de Patrimonio para gestionar una solución que permita retomar el proyecto.

El diputado Crisóstomo valoró el encuentro y subrayó la urgencia de avanzar. “Hoy dimos un paso importante. Estas familias no pueden seguir esperando. Vamos a acompañarlas hasta que este proyecto avance hacia la casa propia”, señaló.

Desde el comité San Bartolomé 2, en tanto, las familias manifestaron su esperanza tras la reunión, destacando que, pese a los años de incertidumbre, existe expectativa de que se concrete una salida en el corto plazo.

Economía.

MONEDAS		UF		UTM MAYO	IPC MARZO	
DÓLAR	\$ 903,05	HOY	\$ 40.146,82	\$ 70.588,00	MENSUAL	1,0%
EURO	\$ 1.059,54	MAÑANA	\$ 40.160,14		ACUM. 12 MESES	2,8%
SUPERMERCADOS		IMACEC		DESEMPLEO (ENERO-MARZO)		
MARZO	-2,2%	FEBRERO	-0,3%	ÑUBLE: 8,4% / DIGUILLÍN: 9,4%		



Concretan primera inyección de energía de fuente eólica en la región

A pocos días de haber iniciado su proceso de energización, el proyecto Parque Eólico Chequenes, de Engie Chile, ubicado en Pemuco, concretó su primera inyección de energía al Sistema Eléctrico Nacional, dando un paso clave en la puesta en marcha del primer proyecto eólico de Ñuble. El hito se registró el miércoles 29 de abril, cuando el aerogenerador WTG 25 inyectó su primer MWh de energía al sistema, marcando la primera vez que se genera energía eólica en la región. La iniciativa contempla un total de 22 aerogeneradores de 7,5 MW cada uno, generando una capacidad instalada de 165 MW, suficiente para abastecer de energía el equivalente a cerca de 100 mil hogares y evitar la emisión de aproximadamente 40 mil tone-

ladas de CO₂ al año. "Este es un momento histórico para Ñuble y para Engie Chile. No solo estamos inyectando los primeros electrones de energía eólica al sistema, sino también abriendo una nueva etapa para el desarrollo energético del sur del país. Este hito es fruto del compromiso y talento de nuestros equipos, que han hecho posible un proyecto clave para avanzar en la transición energética", señaló Carlos Regolf, Head of Projects Renewables and Batteries de Engie Chile. Durante los próximos meses, el Parque Eólico Chequenes continuará avanzando en su proceso de pruebas y energización progresiva, incorporando nuevos aerogeneradores hasta alcanzar su operación plena.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
robertofernandez@ladiscusion.cl
FOTOS: CEDIDA

"ECOSISTEMA ÑUBLE"

Luego de más de un año de trabajo constante, el Ecosistema de Emprendimiento e Innovación Sostenible de Ñuble implementó su gobernanza y actualmente está definiendo líneas de acción para fortalecer la innovación en la región, generando sinergias entre emprendedores, empresas, gremios, academia e instituciones públicas. "Buscamos que el mundo público, privado, la academia y la sociedad civil trabajen de manera colaborativa, se articulen y se vinculen, porque creemos que la innovación es una herramienta clave para impulsar el desarrollo sostenible de la región", expresó Claudia Suazo, presidenta del "Ecosistema Ñuble".

"Lo que buscamos -continuó- es que en Ñuble dejemos de trabajar de manera aislada y empecemos a construir en conjunto, a colaborar. Generar sinergias reales entre los distintos actores para que la innovación se transforme en una herramienta concreta de desarrollo para nuestra región".

En ese contexto, recientemente eligieron su directorio que, además de Suazo, integran: Gissela Meza, como secretaria; y Bastián Vargas, como tesorero. A ellos se suman seis directores en representación de cada hélice: Guillermo Petzold, subdirector de Innovación de la UBB, por la academia; Carolina Venegas, gerenta de Comex Services Chile, por las empresas; Ingrid Quezada, encargada del programa IFI de Corfo, por el sector público; Paulo Rovedy, jefe del Centro de Negocios Sercotec de Chillán, en representación de las instituciones de soporte; Josefina Mas, fundadora de Bloom Seeds, por la hélice de emprendedores; y Moisés Pulgar, presidente

Actores locales buscan fortalecer el ecosistema de innovación

Recientemente conformaron su gobernanza. Instancia público-privada se basa en el trabajo colaborativo para generar sinergias, apuntando al desarrollo de la región.

En el directorio están presentes las seis hélices: academia, empresas, sector público, instituciones de soporte, emprendedores y gremios



de Agrupatech, en representación de los gremios.

La constitución de la primera gobernanza del Ecosistema fue destacada por Suazo, quien la calificó como "un paso fundamental para consolidar una articulación real entre actores, fortalecer la colaboración y proyectar un ecosistema innovador con identidad territorial".

Colaboración e innovación

En el programa "La Discusión Emprende", de Radio La Discusión, Claudia Suazo explicó que "buscamos el desarrollo de la región, ¿pero con qué mirada? Con la mirada de que,

si yo colaboro y genero sinergia, el impacto que puedo generar es muy potente", lo que reinterpreta el concepto tradicional de competidor.

"Creemos fehacientemente que la colaboración, la generación de redes, el 'networking', son clave para apoyar el desarrollo de los emprendimientos y de la economía de la región", enfatizó.

La líder del Ecosistema Ñuble puntualizó que "la clave es la innovación, ¿cómo yo le agrego valor? Entonces, no solamente es colaborar, sino que también ¿cómo yo aprendo a poner innovación, a considerar la innovación como clave para el desarrollo? Entonces, nosotros nos empezamos a

juntar orgánicamente y ahora la idea es pasar de la voluntad a la acción. Generamos esta gobernanza, es así que se eligió un directorio (...) Y la idea es empezar a trabajar estratégicamente, cómo avanzamos y cómo aportamos desde esa mirada, para contribuir al desarrollo económico de la región, promoviendo la innovación".

En esa línea, adelantó que "queremos presentar proyectos a través de las diferentes instituciones y vamos a generar una figura legal, que puede ser una corporación, por ejemplo, para que se puedan levantar iniciativas que van a ser habilitantes para el desarrollo del Ecosistema".



No solamente es colaborar, también ¿cómo aprendo a poner innovación, a considerar la innovación como clave para el desarrollo?

CLAUDIA SUAZO
PRESIDENTA DEL "ECOSISTEMA ÑUBLE"

Masiva marcha de la CUT por el Día del Trabajo



Miles de personas marcharon por la Alameda con motivo del 1 de mayo, el primero bajo el mandato del Presidente Kast.

En la instancia se hicieron presentes partidos políticos y personeros políticos de la oposición, además de diversos gremios como el Colegio de Profesores.

Frente al Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), la CUT instaló un escenario en donde su secretario general, Eric Campos, denunció que "el problema del diálogo del Gobierno es que lo hace sobre una ideología que fracasó: que, para crecer,

hay que bajar impuestos a los más ricos y reducir derechos sociales".

Previamente, el mandatario afirmó que "el trabajo, que es tan necesario y que tanto dignifica, es lo que hoy está faltando a miles de compatriotas. Celebramos el Día del Trabajo, pero hay más de 900 mil chilenos que no pueden celebrar tener un trabajo formal y digno", indicó Kast.

Además, "hay dos millones y medio de personas que viven del trabajo informal; también tenemos que preocuparnos de ellas", sostuvo.

País.

SOLO EL 20,5% GANA MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS LÍQUIDO.

50% de los trabajadores en Chile gana menos 600 mil pesos líquidos

La investigación advierte profundas brechas salariales, especialmente en mujeres y empleos más precarios, donde los ingresos son significativamente menores.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

Un nuevo estudio de la Fundación SOL, llamado "Los bajos salarios de Chile: Un análisis de la Encuesta Casen (2024)", reveló que el 50% de las y los trabajadores ganan 600.000 pesos líquidos o menos; el 65,1% gana menos de 750.001 pesos líquidos, y solo el 20,5% gana más de un millón

de pesos líquido.

El investigador de la fundación y académico de la Universidad de Chile, Gonzalo Durán, precisó que "en países con altos niveles de desigualdad, como Chile, el promedio no es un valor representativo".

"El ingreso laboral promedio mensual alcanza los 857.333 pesos líquidos, pero la mediana se ubica en los 600.000 pesos líquidos, es decir, equivale solo a un 70% del ingreso promedio. Esta distancia muestra cómo los salarios más altos elevan

Sueldos en el sector privado

De esa forma, el 50% de las personas asalariadas en el primer tipo de compañía gana menos de 600.000 pesos líquidos; mientras, en las empresas de más de 200 trabajadores la mediana alcanza 800.000 pesos. Asimismo, se observó que, entre los trabajadores del sector privado, el 70% gana menos de 800.000 pesos. Incluso, en las grandes empresas -de 200 o más trabajadores- solo el 30% gana más de 1,2 millones de pesos líquidos.

el promedio, sin reflejar la situación de la mayoría de las personas ocupadas", explicó.

Lo anterior, precisó el informe, se ejemplifica con el caso de las mujeres: mientras el 50% de los hombres gana 600.000 pesos líquidos, la mitad de las mujeres solo alcanzan 510.000 pesos líquidos. Además, el 70% de las trabajadoras tiene un salario menor a 780.000 pesos.

"Uno de los datos más relevantes y preocupantes es que, actualmente, casi dos de cada tres trabajadores y trabajadoras no podrían sacar a una familia promedio de tres personas de la pobreza. En hogares de cuatro personas que arriendan, el 72,2% de las personas ocupadas no alcanza con su salario a superar la línea de pobreza familiar", señaló Marco Kremerman, investigador y coautor del estudio.

Salarios más bajos

El informe presentó también una visión comparada según categoría ocupacional, en el que se concluyó que los salarios más bajos están en el Servicio Doméstico y el trabajo por Cuenta Propia, donde la mediana llega a 380.000 pesos y 400.000 pesos, respectivamente.

En cuanto al tamaño de empresa, el informe sostuvo que la mediana de las empresas que tienen entre 10 y 49 trabajadores es solo de 200.000 pesos más baja que aquella que se observa en grandes empresas.



Steinert aclara vínculo con abogado que defendió a imputados por narcotráfico

La ministra de Seguridad Pública, Trinidad Steinert, quedó en el centro de una controversia luego de conocerse que mantiene una sociedad inmobiliaria vigente junto a su expareja, el abogado Rodrigo Irrazabal Izikson, quien figura en registros oficiales como defensor en causas vinculadas a la Ley 20.000 sobre tráfico de drogas.

Según reveló el diario La Segunda, la secretaria de Estado declaró en su patrimonio e intereses dos sociedades, entre ellas "Inmobiliaria e Inversiones El Yunke Limitada", empresa constituida en 2001 y compartida en partes iguales con Irrazabal.

La publicación también señala que en 2013 el abogado defendió a un inspector de la PDI condenado por facilitar un polar institucional utilizado en un robo.

Aunque Steinert y el abogado están separados hace años, Irrazabal publicó en LinkedIn una fotografía tomada en La Moneda durante las actividades del cambio de mando presidencial, acompañada del mensaje: "Acompañando a una gran Mujer, Madre y Amiga. Te deseo lo mejor por la seguridad de Chile Ministra Trinidad Steinert H."

Visiblemente molesta, la ministra Steinert respondió que "el abogado con que el titular me vincula es mi exmarido, con el que hace 25 años conformamos una sociedad que nunca tuvo movimientos y que no disolvimos una vez anulado nuestro matrimonio".



Cerca de dos tercios de las personas ocupadas no logran superar la línea de la pobreza.

Mundo

Papa nombra obispo a un antiguo inmigrante indocumentado



El papa León XIV nombró este viernes obispo a un antiguo inmigrante indocumentado en Estados Unidos de origen salvadoreño. Evelio Menjivar Ayala, de 56 años, actualmente obispo auxiliar en Washington, detenido inicialmente en México cuando intentaba entrar en Estados Unidos, contó en una entrevista que pagó un soborno para ser liberado y que cruzó la frontera por Tijuana. Fue ordenado sacerdote en 2004.

Sicarios matan a juez de tribunal medioambiental en Bolivia



Un alto magistrado de Bolivia fue asesinado a balazos en la ciudad oriental de Santa Cruz cuando se encontraba dentro de un taxi, informó este viernes la Policía, que dispuso reforzar la seguridad de otras 13 altas autoridades judiciales. El crimen, cuyas razones se investigan, ocurrió la noche del jueves. La víctima fue identificada como Víctor Hugo Claire, juez del Tribunal Agroambiental, máxima instancia de justicia ambiental y agraria.

"Ayer se produjo un hecho lamentable, el asesinato de un magistrado", dijo en rueda de prensa David Gómez, comandante policial de Santa Cruz. Según las investigaciones preliminares, el magistrado retornaba a su alojamiento, tras asistir a una cena, en un taxi compartido con una funcionaria judicial a la que primero acompañó hasta su domicilio. Cuando la funcionaria se disponía a pagar por el servicio de transporte, dos hombres -abordo de una motocicleta- los interceptaron y uno de ellos se bajó y acribilló a Claire, quien se encontraba en el asiento delantero del taxi, explicó el comandante.

El funcionario judicial murió antes de llegar al hospital. Su cadáver presentaba cuatro heridas de bala, según el Ministerio Público. Aunque los hechos se encuentran en investigación, el jefe policial Gómez señaló como hipótesis de la causa del crimen "un problema de tierras". "Habría emitido algún tipo de resolución referente a la posesión o al aprovechamiento de algunas tierras (...) en el oriente boliviano", precisó.

El verano pasado, ambas partes alcanzaron un acuerdo por el cual la UE aceptaba un arancel del 15 %.



LA ACUSÓ DE INCUMPLIR EL PACTO COMERCIAL

Trump anuncia aranceles del 25 % a autos y camiones de la UE

No está claro cómo elevará los aranceles, después de que la Corte Suprema invalidara gran parte de los gravámenes del magnate,

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció el viernes que la próxima semana aumentará los aranceles sobre los automóviles y camiones procedentes de la Unión Europea. "Dado que la Unión Europea no está cumpliendo con el acuerdo comercial que acordamos plenamente, la próxima semana aumentaré los aranceles que se aplican a la Unión Europea por los automóviles y camiones que entran en Estados Unidos. El arancel se incrementará al 25 %", escribió Trump en un mensaje su plataforma Truth Social.

El pacto comercial al que se refiere

Trump aún está pendiente de ratificación por parte de Bruselas, después de que el Parlamento Europeo haya pedido una serie de salvaguardas que permitan suspender su implementación si Trump amenaza con nuevos aranceles al bloque comunitario o

pone en riesgo su integridad territorial, como ocurrió en enero durante la crisis diplomática por el control de la isla de Groenlandia.

Inversiones en plantas en Estados Unidos

Trump insistió en que "queda plenamente entendido y acordado que, si fabrican los automóviles y camiones en plantas ubicadas en los Estados Unidos, no se aplicará ningún arancel". "Actualmente hay muchas plantas de automóviles y camiones en construcción, con una inversión superior a los 100.000 millones de dólares; una cifra récord en la historia de la fabricación de vehículos. Estas plantas, dotadas de trabajadores estadounidenses, abrirán sus puertas muy pronto", agregó.

Postura de la Suprema

No está claro cómo Trump elevará los aranceles a la UE, después de que la Corte Suprema invalidara en febrero gran parte de los gravámenes del magnate, desmontando el esquema arancelario utilizado por el presidente en su guerra comercial contra los socios comerciales de Estados Unidos.



PLAN CUADRANTE CHILLÁN

CUADRANTE 1: 97 669 66 13
Norte: Bandedón central Av. Ecuador; Oriente: Bandedón central Av. Argentina; Sur: Bandedón central Av. Collín; Poniente: Bandedón central Av. Brasil.

CUADRANTE 2: 97 669 66 17
Norte: Límite comunal San Nicolás/San Carlos; Oriente: Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos; Sur: Bandedón central Av. Ecuador.

CUADRANTE 3: 97 669 66 22
Norte: Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás; Oriente: Centro Ruta 5 y bandedón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

CUADRANTE 4: 97 659 79 92
Norte: Límite Portezuelo; Sur: Límite Chillán Viejo; Este: Límite 2da. Comisaría Chillán; Oeste: Límite Ránquil.

CUADRANTE 5: 97 669 66 10
Norte: Sur bandedón central Collín, entre bandedones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina; Oriente: Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

CUADRANTE 6: 97 669 65 85
Norte: Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga; Sur: Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches; Poniente: Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

CUADRANTE 7: 97 669 65 89
Norte: Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente; Este: Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas; Sur: Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches; Oeste: Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colón hasta Av. Francisco Ramírez.

CUADRANTE 8: 93 403 74 09
Norte: Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45; Este: Límite urbano comuna Chillán; Sur: Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez; Oeste: Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.

UBB dio inicio a recorridos guiados por Parques de las Esculturas



Abril es el mes en que la Universidad del Bío-Bío celebra su aniversario. También es la época escogida por la Dirección de Extensión, para ofrecer recorridos

guiados por el Parque de las Esculturas del Campus Concepción el martes 14 y el viernes 24; en el Campus Fernando May fue el miércoles 29.

Un total de 17 obras componen esta colección, de los artistas nacionales Sergio Castillo, Tito Ortiz, Cristina Pizarro, Francisco Gazitúa, Osvaldo Peña, Manuel Fuentes, Marcela Romagnoli, Marta Colvin, Felipe Castillo y Vicente Gajardo. Se ubican en distintos espacios del campus, como la Rectoría, la Plaza de la Democracia o la avenida Los Plátanos, por mencionar algunos.

En tanto, el Parque de las Esculturas de Chillán pertenece al polígono que en 2025 fue declarado monumento nacional, junto con la Casa May Colvin, en el sector Andrés Bello del Campus Fernando May. Está junto al Museo Marta Colvin, que administra la Dirección de Extensión y está vigente desde 2011.

Cultura.

La Discusión
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: La Discusión

FESTIVAL DE TEATRO DIO A CONOCER SU PROGRAMACIÓN OFICIAL

Entepach 2026 se adelanta para mayo y anuncia premio para actriz Tamara Acosta

La versión 31 del Encuentro Internacional de Teatro para Chillán marcará un giro histórico al trasladarse a mayo, en el marco del Mes del Teatro y bajo el lema “una nueva era”.

En dependencias de la Sala Claudio Arrau del Teatro Municipal de Chillán se realizó el lanzamiento oficial de la versión 31 del Encuentro Internacional de Teatro para Chillán, Entepach, iniciativa impulsada por la Compañía de Teatro Magisterio de Chillán (Temachi) y financiada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del programa Paocc, junto a la Corporación Cultural Municipal.

En la instancia se dio a conocer la programación y los principales cambios que marcarán esta nueva versión del tradicional encuentro teatral. Bajo el lema “una nueva era”, Entepach dejará atrás su histórica realización durante el verano para trasladarse al mes de mayo, en sintonía con la conmemoración del Mes del Teatro.

El presidente de Temachi, Juan Ignacio Ferrada, explicó que esta decisión responde a un nuevo ciclo del festival. “Este año se realizará en mayo, a diferencia de años anteriores. Esto responde a una nueva etapa en la que estamos poniendo el foco en el público universitario, a través de una propuesta que apunta a nuevos públicos. Agradecemos al Paocc y a la Corporación Cultural Municipal por hacer realidad este sueño”, señaló.

Programación

La programación contempla un total de cuatro montajes teatrales de carácter nacional e internacional. La apertura estará marcada por “Ella lo ama”, coproducción Chile-Argentina dirigida por Daniel Veronese, protagonizada por Tamara Acosta junto a Cristián Carvajal y Álvaro Espinoza. A ella se suman “La Mutra” de Perfiles y Siluetas; “Macbeth”, clásico de William Shakespeare en una versión contemporánea dirigida por Manuel Morgado; y “Ránquil 1934, el llanto del Bío-Bío”, una cantata escénica que rescata un episodio clave de la

La actriz Tamara Acosta será galardonada con el premio Enrique Gajardo Velásquez.



memoria histórica nacional.

Junto a las funciones, el encuentro incorpora espacios de formación y reflexión, entre ellos el conversatorio “Políticas públicas para fortalecer las artes escénicas locales”, que reunirá a representantes del sector como Andrés García (Santiago a Mil), Karen Zúñiga (Títeres Vagabundo) y Quique Maillier (Argentina), además de un taller gratuito de creación de títeres dirigido a niños, niñas y adolescentes, con cupos limitados previa inscripción.

Asimismo, Entepach será sede del Encuentro Nacional de la Red de Festivales Escénicos de Chile A.G., instancia que reunirá en Chillán a directores y programadores de festivales de todo el país, consolidando su posicionamiento como un espacio articulador del sector cultural.

El director (s) de la Corporación Cultural Municipal, Nicolás Ramírez, valoró esta alianza señalando que “estamos muy contentos de iniciar este Mes del Teatro con Entepach en su versión 31 en nuestras instalaciones. Desde el 5 al 9 de mayo estaremos apoyando con nuestros dos espacios, como son el Centro Cultural y el Teatro. Es una muy buena estrategia robustecer la parrilla que hemos preparado con este encuentro de teatro para Chillán”.

Todas las actividades del festival serán gratuitas. Las entradas para las funciones podrán retirarse en boleterías del Teatro Municipal de Chillán.

Al finalizar el lanzamiento, Temachi firmó los convenios de colaboración con las federaciones de las casas de estudio que participarán de esta nueva etapa del encuentro.

Premio Enrique Gajardo Velásquez

El festival se desarrollará entre el 5 y el 9 de mayo, iniciando con la ceremonia de entrega del Premio Enrique Gajardo Velásquez 2026, que en esta versión recaerá en la destacada actriz Tamara Acosta. La ceremonia se realizará el 5 de mayo a las 16:00 horas en la Sala Claudio Arrau e incluirá un conversatorio abierto al público.

Deportes.



Es importante que nos demos a reconocer, nos escuchen y sepan lo que necesitamos”

FRANCISCA FIERRO
CICLISTA

CINCO ÑUBLENSINOS DIJERON PRESENTE EN EL TORNEO

Reconocen a deportistas regionales tras participación en Suramericanos de la Juventud Panamá 2026

Los jóvenes atletas fueron recibidos en la Delegación Presidencial tras su destacada actuación en la cita internacional. El Team Chile alcanzó 60 medallas, con aporte de representantes ñublensinos.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Autoridades comprometieron apoyo para proyectarlos hacia el alto rendimiento.

En dependencias de la Delegación Presidencial de Ñuble se realizó un encuentro de reconocimiento a los cinco deportistas de la región que representaron al país en los Juegos Suramericanos de la Juventud Panamá 2026. Se trata de Nicolás Pino en halterofilia; Juan Pablo Torrealba en atletismo de velocidad; Francisca Fierro en ciclismo de ruta; y Pía Oyarce junto a Charlott Pérez en atletismo, especialidad de lanzamiento.

La instancia se desarrolló en un ambiente distendido, en el marco de un desayuno encabezado por el delegado presidencial Diego Sepúlveda, quien compartió con los jóvenes deportistas y conoció de primera fuente sus experiencias en la competencia internacional, además de sus proyecciones deportivas.

Durante la actividad, la autoridad valoró la participación de los representantes locales, destacando que por primera vez un número significativo de ñublensinos forma parte de este evento deportivo. Asimismo, resaltó los resultados obtenidos por el Team Chile, que logró un total de 60 medallas, posicionándose en el quinto lugar del medallero general.

En esa línea, el seremi del Deporte de Ñuble, Alfonso Millar, subrayó que este reconocimiento busca relevar el esfuerzo y compromiso de los deportistas, asegurando que continuarán apoyando sus procesos formativos con



miras al alto rendimiento y futuras competencias internacionales.

Protagonistas

Uno de los protagonistas de la jornada fue el pesista Nicolás Pino, oriundo de Bulnes, quien obtuvo medalla de oro en su disciplina. El deportista relató que la competencia fue exigente y marcada por los nervios propios de su debut internacional, aunque logró sobreponerse para

alcanzar el primer lugar. Además, manifestó que su principal objetivo a futuro es clasificar a unos Juegos Olímpicos.

Por su parte, la ciclista Francisca Fierro valoró el espacio de diálogo con las autoridades, señalando la importancia de visibilizar las necesidades de los deportistas y el respaldo institucional que reciben en su proceso de desarrollo.

En tanto, el director regional del

Instituto Nacional de Deportes (IND), Leonardo Baño, destacó que los cinco representantes forman parte de programas impulsados por la institución, los cuales contemplan apoyo en implementación, entrenadores y equipos multidisciplinarios. En ese sentido, afirmó que el desafío es continuar fortaleciendo estas iniciativas para acompañar a los deportistas en su camino hacia el alto rendimiento.



Ñublense busca seguir de líder en la Copa de la Liga: recibe hoy a Cobresal

Ñublense regresa hoy a la acción, de la mano de la Copa de la Liga, cuando a partir de las 20 horas reciba a Cobresal, en el Estadio Bicentenario Nelson Oyarzún Arenas de Chillán, por la cuarta fecha del Grupo B del torneo.

Ambos elencos llegan con realidades opuestas. Los Diablos Rojos están en los primeros puestos en el Campeonato Nacional 2026 (séptimo con 17 puntos) y líderes de su zona en esta copa con siete unidades, mientras que los mineros están en los puestos del fondo de la Liga de Primera (decimocuartos con 10 positivos) y también está en el fondo de su grupo en

este torneo con apenas una unidad.

El cuadro rojo, eso sí, viene de caer en casa por 2-0 ante O'Higgins en el Campeonato Nacional 2026, mientras que en la Copa de la Liga su último compromiso fue victoria por el mismo marcador contra Universidad de Concepción en el estadio Ester Roa Rebolledo.

Cobresal viene de cinco derrotas consecutivas, cuatro por la Liga de Primera y uno por esta copa, por lo que evidentemente es un elenco en crisis.

Como casi nunca el técnico Gustavo Huerta llega cuestionado y este duelo puede marcar su futuro.

Economicos .

01 COMPRAVENTA DE VEHICULOS	06 ARRIENDOS OFRECIDOS	11 TIEMPO LIBRE	16 ANIMALES PERDIDOS	21 PROPIEDADES VENDEN	26 AVES Y ANIMALES
02 ARRIENDO DE VEHICULOS	07 ARRIENDOS BUSCADOS	12 OCUPACIONES OFRECIDAS	17 ELECTRONICA INST. MUSICALES	22 PROPIEDADES COMPRAN	27 SERVICIOS
03 ACCESORIOS DE VEHICULOS	08 MOTOS Y BICICLETAS	13 OCUPACIONES BUSCADAS	18 MOTORES Y MAQUINARIAS	23 DECORACIÓN	28 COMPUTACIÓN
04 MODA Y BELLEZA	09 PATENTES	14 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	19 MADERAS Y LEÑA	24 AGRÍCOLA	29 BIENESTAR Y SALUD
05 COMPRAVENTAS VARIAS	10 HOTELES Y PENSIONES	15 EXTRAVÍOS	20 EDUCACIÓN	25 PLANTAS Y FLORES	

Informaciones: 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl.
Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **\$100** - Destacado: **\$162** - Súper Destacado: **\$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía de Oficios

POZOS PROFUNDOS
 Captación de Aguas **SBS**
POZOS PROFUNDOS PUNTERAS HABITACIONALES Y RIEGO
Rosauro Acuña 387
Fonos: +56956671497
 Email: sbs.maquinaria@gmail.com - Chillán

Corretajes

JBARRA PROPIEDADES
 BULNES 387
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000
 jbarra@chillanweb.cl
 www.jbarra.cl

Guía Profesional

ABOGADO

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
 Abogada Magister en Derecho Penal
Otras áreas: Familia, Civil
 Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán
 +56992437274
 abogadapjimenez@gmail.com

ODONTOLOGÍA

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO
 Cirujano Dentista
 Periodoncista
 Atiende: de lunes a viernes
 18 de Septiembre 685
 42-2224361 - 982073937

DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY

Cirujano Dentista
 Universidad de Chile
 Implantes dentales - Rehabilitación
 Constitución 882, Chillan
 42-2324030
 998876358

12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

NECESITO asesora del hogar para Santiago para dos personas adultas, todo servicio, que sepa cocinar, muy buen sueldo. Con recomendaciones. Llamar 992290560.
 (544 - 117 - 753)

13 OCUPACIONES BUSCADAS.

BUSCO EMPLEO como operador camión pluma, experiencia en plumas a control de distancia. Contacto 946970380. Disponibilidad.
 (550 - 138 - 755)

21 PROPIEDADES VENDEN.

PARCELAS Quinchamalí, 5.000 mts2, factibilidad de agua y electricidad, \$25.000.000. Fono 998154755.
 (537 - 104 - 764)

SE vende casa calle Constitución 1139. Fono +56997705249.
 (515 - 025 - 762)

Obituarios



MISA

Al cumplirse un mes de la partida de nuestra querida madre y esposa

IVONNE PUGA MEZA

(Q.E.P.D.)

Invitamos a familiares y amigos a acompañarnos en una Santa Misa en su memoria, que se realizará mañana domingo 03 de mayo, a las 11:00 horas, en la Iglesia Santo Domingo.

Agradecemos sinceramente su compañía y cariño en este momento.

FAMILIA BARRA PUGA

CHILLÁN, mayo 02 de 2026



DEFUNCIÓN

Comunicamos el fallecimiento de nuestro querido padre y abuelo

ANTONIO (TUQUITO) GONZALEZ DE LA FUENTE

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en la Parroquia San Pablo, Angamos 461, Villa Kennedy, y sus funerales se efectuarán hoy Sábado 2 de mayo de 2026 a las 16:00 horas, en el cementerio Parque Las Flores, camino a Pinto s/n, Río Viejo, después de una misa que se oficiará a las 14:30 horas, en la Parroquia San Pablo, Angamos 461, Villa Kennedy

FAMILIA GONZÁLEZ CATALÁN, ARZOLA GONZÁLEZ

Y MARÍN GONZÁLEZ

CHILLÁN, mayo 02 de 2026



DEFUNCIÓN

Comunicamos el fallecimiento de nuestro querido padre, suegro y abuelo

ANTONIO (TUQUITO) GONZALEZ DE LA FUENTE

(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en la Parroquia San Pablo, Angamos 461, Villa Kennedy, y sus funerales se efectuarán hoy Sábado 2 de mayo de 2026 a las 16:00 horas, en el cementerio Parque Las Flores, camino a Pinto s/n, Río Viejo, después de una misa que se oficiará a las 14:30 horas, en la Parroquia San Pablo, Angamos 461, Villa Kennedy

FAMILIA ARZOLA GONZÁLEZ

CHILLÁN, mayo 02 de 2026

¿Sabías que puedes ingresar a **nuestra web** y colocar tu aviso en nuestro diario digital desde tu hogar?

 Ingresa a **ventas.ladiscusion.cl**
¡Y PUBLICA CON NOSOTROS!

PUBLICA AQUÍ
avisos@ladiscusion.cl

SERVICIO DE TRANSPORTE

VIAÑUBLE
 Transporte sin límites
 ✓ EMPRESA FAMILIAR
 ✓ SERVICIO PUNTUAL Y CONFIABLE
 ✓ VEHÍCULOS CÓMODOS Y SEGUROS
 ✓ DISTINTAS CAPACIDADES AIRE ACONDICIONADO
 ✓ ASIENTOS RECLINABLES
 ✓ PUERTO DE CARGA USB
 Tarifas especiales para empresas con contrato mensual o a largo plazo!

¡VIAJA CON NOSOTROS, VIAJA CON TRANQUILIDAD!
 Cotiza y reserva:
 ☎ +569 74270778
 ✉ contactovianuble@gmail.com

Economicos.

Legales

REMATE

Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, 4° piso, Chillán, en causa rol C-3030-2022, caratulados "Sco-tiabank Chile S.A. con Monsalves", se subastará el 13 de mayo de 2026, a las 13:00 horas, mediante plataforma Zoom, el inmueble denominado: 1) Parcela número 9 y 39 ava parte de los bienes comunes generales: Bien Común General (tranque); Bodega de pasto, taller de fragua, carpintería y otros del Proyecto de Parcelación Arturo Prat, ubicado en la comuna de Bulnes, Provincia de Ñuble. La Parcela número 9, tiene una superficie de 25,3 hectáreas y los siguientes deslindes: Norte, Parte Parcela 16 y 10; Oriente, Parte Parcela 4 y 10; Sur, Parte Parcela 5, con camino de por medio y parte parcela 4; Poniente, Parcela 8. Por su parte la 39 ava parte en los bienes comunes que se indican. Bien común general (tranque) con una superficie aproximada de 7 hectáreas y los siguientes deslindes especiales: Norte, Parcela 12, sitio 3; Oriente, Parcela 12; Sur, Parcela 12 con camino de por medio; Poniente, Parcela 12. Bien Común General, bodega de pasto, taller, fragua, carpintería y otros con una superficie de 7,1 hectáreas y los siguientes deslindes especiales: Norte, sitios 39, reserva en parte con camino de por medio, Reserva Larqui; Oriente, Parcela 25 y sitio 28 ambos con camino de por medio, sitio 31, reserva Cora. Reserva Larqui; Sur, Reserva Cora, sitio 31, parte Parcela 26, parcela 28; Poniente, Parcela 28, sitios 39. Reserva. El dominio rola inscrito a fojas 3238 número 2279 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes del año 2013. La propiedad se encuentra cubierta por el Rol de Avalúo 1166-32 comuna de Bulnes. Mínimo \$224.888.888. 2) Derechos de aprovechamiento de aguas con que se riega la parcela número 9 del Proyecto de Parcelación Arturo Prat, ubicado en la comuna de Bulnes, que se desglosan de la siguiente manera: 1,24 regadores del Canal Larqui provenientes del Río Diguillín y 0,82 regadores del Canal Goldemberg, provenientes del Río Diguillín. En consecuencia, le pertenece a la referida Parcela un total de 2,06 regadores cuyas aguas conducen los canales antes aludidos. Se dejó expresa constancia que el título de dominio de estas aguas se encuentra complementado en el sentido de que cada una de las acciones o regadores equivalen a 15,1 litros por segundo, sus derechos son consuntivos, de ejercicio permanente y continuo, superficiales y corrientes, la bocatoma o captación del Canal Larqui está situada en la ribera derecha del Río Diguillín, aproximadamente 4,20 kilómetros aguas arriba de la desembocadura del Estero San Vicente, en el Río Diguillín o en la intersección de las coordenadas Norte: 5.918.539 metros; Este: 246.543 metros, Datum 1956, Huso 19, comuna de San Ignacio, Provincia de Ñuble, Octava región. El dominio rola inscrito a fojas 201 número 146 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes del año 2013. Mínimo \$10.986.666. Inmueble y derechos de aprovechamiento de aguas se rematarán de forma conjunta en un mismo día y en una misma actuación, debiendo postores otorgar cauciones para ambos bienes. Caucción 10% mínimo respecto de cada bien, mediante cupón de pago en Banco Estado; depósito judicial o transferencia electrónica de fondos

en la cuenta corriente del tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deberán hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, para lo que deberán ingresar el comprobante de la rendición de la caución por el módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, señalando un correo electrónico y un número de teléfono, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos, contar con Clave Única del Estado y los medios tecnológicos necesarios para hacer efectiva su participación en la subasta. Más antecedentes en Secretaría del Tribunal o www.pjud.cl, consulta de causas. Secretario (S).

02/04

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°122, de 09 de abril de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 2, para la obra: CONSERVACION DE PUENTES MENORES, PUENTE LA CANOA, que figura a nombre de LUENGO PEREZ ROBERTO ESTEBAN, rol de avalúo 2100-81, Comuna de QUILLON, REGIÓN DE ÑUBLE, superficie 330 m2. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, mediante informe de tasación de 09 de diciembre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$5.583.495 para el lote N°2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

02/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°123, de 09 de abril de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 6, para la obra: CONSERVACION DE PUENTES MENORES, PUENTE GALLIPAVO, que figura a nombre de ARAYA LAVIL ANDRES MATIAS, rol de avalúo 1159-456, Comuna de BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE, superficie 521 m2. La Comisión de Peritos integrada por PEDRO PABLO JOFRE ORELLANA, VALERIA DEL CARMEN MARDONEZ LEMA y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, mediante informe de tasación de 13 de noviembre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$4.312.997 para el lote N°6. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

02/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°124, de 09 de abril de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado

y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 5, para la obra: CONSERVACION DE PUENTES MENORES, PUENTE EL DURAZNO, que figura a nombre de CACERES FIERRO JUAN EVARISTO, rol de avalúo 1100-664, Comuna de QUILLON, REGIÓN DE ÑUBLE, superficie 21 m2. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, mediante informe de tasación de 06 de diciembre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.379.484 para el lote N°5. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

02/

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°125, de 09 de abril de 2026, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.4 y 5, para la obra: CONSERVACION DE PUENTES MENORES, PUENTE GALLIPAVO, que figuran a nombre de VALLEJOS OTTONE RITA BELEN y SANHUEZA ORTIZ JIMENA ADRIANA, roles de avalúo 1159-452 y 1159-451, Comuna de BULNES, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 138 y 307 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PEDRO PABLO JOFRE ORELLANA, DORY GISELA DONOSO SALGADO y VALERIA MARDONEZ LEMA, mediante informe de tasación de 24 de febrero de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.430.918 para el lote N°4, y \$3.194.477 para el lote N°5. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

02/

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.- En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "EMBALSE ZAPALLAR", Rol V-356-2025, referido al lote N 128, por resolución de fecha 04 de marzo de 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 105-313, de la comuna de El Carmen, que figura a nombre OYARCE JILABERT GASTON ARTURO, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley. N 2.186 de 1978.

02/04

REMATE

2° Juzgado Civil Chillán ubicado en calle Vega de Saldías 1044, 5 piso, Chillán, en causa Rol C-2061-2025 "Anagra S.A. con Anabalón", se subastará día 15 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en el Lote 29-C, resultante de la subdivisión de la Parcela N°29 del Proyecto de Parcelación Dañicalqui, ubicado en camino

vecinal, Sector Culenco, Comuna de Pemuco, Provincia de Ñuble, Región del Bio Bio (hoy Provincia de Diguillín, Región de Ñuble) de una superficie de 15,30 hectáreas y los siguientes deslindes: Norte, en 157,20 mts. con Parcela 27, camino vecinal de por medio; Sur, en 225,60 mts. con río Dañicalqui, y Reserva Corporación de la Reforma Agraria N°4; Oriente, en 1067,30 mts. con Lote 29 -D de la presente subdivisión, y Poniente, en 955,15 mts. con Lote 29-B de la presente subdivisión. El inmueble figura inscrito a fojas 510 N°462 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Yungay y su rol de avalúo para efectos territoriales es el N°157-273 de la Comuna de Pemuco. Mínimo posturas \$76.077.336.-Los postores interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado obtenido desde el Portal www.pjud.cl o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107414, Rut N°60.309.012-8. El comprobante de depósito deberá remitirse a los correos electrónicos jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl, copiado a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto al Rol de la causa y hasta las 14 horas del día anterior al día fijado para el remate, a fin de coordinar su participación. De rendirse garantía por vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12 horas del día anterior al remate, acompañando sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Los interesados en participar deben contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con ello. Quienes deseen asistir al remate como público, deben remitir correo electrónico a las casillas indicadas, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, adjuntando copia de ésta, número telefónico y correo electrónico. Demás antecedentes en Portal web y Secretaría Tribunal.

29/04

EXTRACTO

POR RESOLUCIÓN DEL JUZGADO DE FAMILIA de Chillán, en causa RIT C-1593-2023, sobre demanda de ALIMENTOS MENORES, caratulada "CORTÉS/PÉREZ" se ha ordenado con fecha 02 de diciembre de 2025, notificar por este medio extracto de la demanda, su proveído, y resolución que fija audiencia preparatoria, a don HENRY ALEJANDRO PÉREZ AGUILERA, RUN 13.632.944-8, de la demanda interpuesta en su contra, de fecha 13 de septiembre de 2023, por doña MARIA ANA CORTÉS JAUREGUI, RUN 12.129.054-5. El demandante EN LO PRINCIPAL interpone demanda de alimentos menores. En el PRIMERO OTROSÍ se solicitan alimentos provisorios. En el SEGUNDO OTROSÍ solicita oficios. En el TERCERO OTROSÍ acompaña documentos. CUARTO OTROSÍ Patrocinio poder y forma de notificación. QUINTO OTROSÍ Privilegio de pobreza. Con fecha 31 de octubre de 2023 el Tribunal resuelve: A LO PRINCIPAL téngase por interpuesta demanda de alimentos menores, cita a audiencia preparatoria para el día 06 de febrero de 2024 a las 12:45 horas, sala 2, AL PRIMERO OTROSÍ se decretan alimentos provisorios, que

don HENRY ALEJANDRO PÉREZ AGUILERA deberá pagar a favor de sus hijos HENRY IGNACIO PÉREZ CORTÉS, DAMARYS VALENTYNNA PÉREZ CORTÉS Y NICOLE ESTEFANNY PÉREZ CORTÉS en la suma de 6,4728 UTM correspondiente 2,15760 UTM para cada alimentario. AL QUINTO OTROSÍ: téngase presente. Con 02 de diciembre de 2025, el tribunal ordena que se notifique al demandado por extracto en los diarios, de la demanda de 13 septiembre de 2023, resolución que la provee de 31 de octubre de 2023, y de la presente resolución que fija audiencia preparatoria para el 12 de marzo de 2026 a las 10:30 horas, sala 2, que en dicha audiencia se solicitó reiteración de notificación por avisos, fijándose nueva audiencia preparatoria para el día 18 de junio de 2026, a las 10:30 horas, Sala 2 bajo el apercibimiento de llevarse a efecto con la parte que asista, afectándola a la que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten sin necesidad de ulterior notificación, mediante 3 publicaciones en diarios de circulación regional, y asimismo una publicación en el Diario Oficial, correspondientes a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Resolvió Juez Titular del Juzgado de Familia de Chillán.

02/04

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE ROL N° 204-2025

EXTRACTO DE SENTENCIA

El Tribunal Electoral Regional de Ñuble, con fecha veintidós de abril de dos mil veintiséis, pronunció sentencia definitiva en la causa Rol N° 204-2025, caratulada "Cartes Arellano con Asociación de Funcionarios Salud Municipalizada de la comuna de Ñiquén (AFUSAM ÑIQUÉN)", en la que don Ismael Alejandro Cartes Arellano dedujo reclamo de nulidad electoral en contra de la elección parcial de Directiva –cargo de Secretaria– verificada en la AFUSAM ÑIQUÉN con fecha 16 de mayo de 2025. El Tribunal, integrado por su Presidente Titular Ministro don Guillermo Arcos Salinas y los Abogados Miembros doña Paula Morales Rojas y don Eduardo Peñafiel Peña, resolvió: I. Declarar nula la elección de Secretario del directorio de la AFUSAM ÑIQUÉN efectuada el 16 de mayo de 2025, debiendo cesar de inmediato en el ejercicio de su cargo la Secretaria electa, doña Raquel Muñoz Zúñiga. II. Ordenar que la organización deberá realizar una nueva elección de Secretaria, con estricta sujeción a las normas legales vigentes y a lo dispuesto en sus Estatutos, debiendo estos ajustarse a lo establecido en la Ley N° 19.296 en todo aquello que sea pertinente. III. No condenar en costas a la parte reclamada por existir motivos plausibles para litigar. Lo anterior, fundado en que el proceso eleccionario impugnado no dio cumplimiento a las solemnidades establecidas en el artículo 19 de la Ley N° 19.296, al haberse fijado un plazo de inscripción de candidaturas que no se ajustó al rango legal –que exige que las postulaciones puedan presentarse hasta dos días antes de la elección–, privando ilegítimamente a los asociados de su derecho a postular. Notifíquese en la forma dispuesta por el artículo 25 inciso 2° de la Ley N° 18.593. Autoriza el Secretario Relator don Cristian Coloma Fuentes.

4/6